

Martes, 9 de junio de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Caminomorisco

ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto General para el ejercicio 2026.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2026, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos.	280.720,11
2	Impuestos Indirectos.	8.100,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	55.570,00
4	Transferencias Corrientes.	611.880,05
5	Ingresos Patrimoniales.	162.383,10
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	100,00
7	Transferencias de Capital.	32.750,00



Martes, 9 de junio de 2026

	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL INGRESOS. . . .	1.151.503,26
CAPÍTULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal.	462.836,19
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	527.150,00
3	Gastos Financieros.	2.800,00
4	Transferencias Corrientes.	65.500,00
5	Fondo de Contingencia.	6.000,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales.	87.217,07
7	Transferencias de Capital.	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL GASTOS. . . .	1.151.503,26



Martes, 9 de junio de 2026

Igualmente y de conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

A) Personal Político:

Con dedicación exclusiva: Alcalde Presidente con retribuciones de catorce pagas de 1.816,21 euros brutos cada una.

Con dedicación Parcial: Teniente de Alcalde, con retribuciones de catorce patas de 1.247,46 euros brutos cada una.

B) Personal Funcionario:

- 1 Secretario Interventor. Grupo A/B. Propiedad.

C) Personal Laboral:

- 1 Conserje.

- 1 Limpiadora - Cuidadora de la Guardería.

- 1 Auxiliar Administrativo.

- 1 Administrativo.

- 1 Personal de Servicios Múltiples.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Caminomorisco, 3 de junio de 2026

Noelia Martín Cervigón

ALCALDESA

